

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 \$ALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NO:

433-95

Salta, 19 de Octubre de 1995 Expediente № 12.065/95

VISTO:

El pedido interpuesto por alumnos de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se constituyan Mesas Especiales de Exámenes: y.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Resolución Rectoral N° 489/84 y su modificatoria N° 083/86 - Reglamento de Alumnos -, faculta a las Unidades Académicas a constituir en cualquier época del año Mesas Especiales;

Que el artículo 19 de la Resolución Interna Nº 369/89 establece que las mesas especiales de exámenes para los alumnos que se encuadren en lo normado por la Resolución Nº 083/86 H.C.S modificatoria del artículo 16 de la Resolución Nº 489/84-Reglamento de Alumnos-, se constituirán durante los últimos 5 (cinco) días hábiles de cada mes:

Que los alumnos cumplen con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes, según los respectivos informes del Departamento Alumnos de la Dirección Administrativa Académica:

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Constituir Mesas Especiales de Exámenes, según el siguiente detalle:



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NO:

433-95

Salta, 19 de Octubre de 1995 Expediente Nº 12.065/95

CARRERA DE: ENFERMERIA

MATERIA				TRIBUNAL EXAMINADOR
ENFERMERIA QUIRURGICA			BOX BIBL.	
ENFERMERIA PEDIATRICA	31/10/95	15:00	BOX 8	ENF. MARTA ALCIRA RAMOS DR. ALBERTO ALEMAN ENF. ESTELA MARTA RIOS ENF. NELIDA CONDORI
ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II	31/10/95	15:00	BOX 11	LIC. VILTE YOLANDA GLORIA ENF. PORTAL CARLOS ENF. ALVAREZ LIDIA ENF. LEZCANO FELIPE ANTONIO

CARRERA DE: NUTRICION

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD 30/10/95 15:00 BOX 7

D./A. A.

LIC. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE LIC. MONICA COUCIERO DE CADENA LIC. MIRELLA PERALTA DE PEREZ

NUT. MARIA VALDIVIEZO DE RODRIGUEZ

ARTICULO 2.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes integrantes de los Tribunales Examinadores, y siga a Dirección Administrativa

Académica de esta Facultad a sus etadas

CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ

DECANO_